Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 088/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PROVISION DE PERIODICOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD.

Asunción, 19 de abril de 2016

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 07/2016,** de fecha 15 de abril de 2016, en el cual se recomienda adjudicar el llamado "**Provisión de Periódicos"** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 04/2016 con ID Nº 307.455 a favor de la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird,** y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 306.827, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 17 de marzo de 2016, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 07 de abril de 2016, se procedió a la recepción y apertura del sobre oferta presentado para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizada la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 07/2016, de fecha 15 de abril de 2016, que la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird**, cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma, conforme en el Art. 34 Procedimientos, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"..."* *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

.../// ...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 088/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PROVISION DE PERIODICOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD.

Asunción, 19 de abril de 2016

.../// ...

Art. 1º- Adjudicar el llamado "**Provisión de Periódicos**" bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 04/2016 con Id Nº 307.455 y se autoriza la emisión del contrato a favor de la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird,** por el monto de **Gs. 13.998.000 (guaraníes trece millones novecientos noventa y ocho mil). -**

Art. 2º- Imputar los pagos correspondientes al **Objeto de Gasto 330 - Productos de Papel, Cartón e Impresos,** Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", correspondiente al presupuesto del presente Ejercicio Fiscal. ----------

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

Ana María Baiardi
Ministra